

CHACRAS DE CORIA, 19 de setiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0023660/2022, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por la docente María Micaela PÉREZ RODRÍGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en VAR-CUY:0087824/2022 corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que a VAR-CUY:0086782/2022 corre agregado el informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del UNO (1) de julio de 2022, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene como fecha el DIECISEIS (16) de junio de 2022 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de Posgrado" (Doctorado, Maestría o Especialización) por parte del peticionante.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a partir del UNO (1) de julio de 2022 el Adicional por Título de Posgrado de DOCTORA conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PÉREZ RODRÍGUEZ, María Micaela
Documento Único:	35.512.402
CUIL o CUIT	27-35512402-4
Legajo n°	34.910



2. Descripción del Cargo:

Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino
Nº de Resolución de designación	581/2022-D.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)

1)	Química Orgánica y Biológica
2)	Bioquímica de los Alimentos

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia (*)	Departamento de Biomatemática y Físicoquímica

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

ARTÍCULO 2º.- Los Datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	Doctorado en Ciencias Biológicas
Entidad otorgante	Universidad Nacional de Cuyo
Fecha de emisión del título	08/04/2022
Número de resolución Ministerial	1490/2018

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 814/2022 _ _ _ _
MDR